



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

SALTA, 19 de Julio de 2.011

EXP-EXA N° 8.308/2011

RESCD-EXA: N° 449/2011

VISTO:

La presentación efectuada por la Directora del Departamento de Química, mediante la cual solicita efectuar un llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo con carácter de Interino en la categoría de Auxiliar Docente de Primera Categoría con Dedicación Semiexclusiva en la asignatura Química Orgánica III de la Carrera de Licenciatura en Química (Plan 1.997 y 2.011), por el término de un (1) año y/o mientras dure la licencia de la Lic. Mónica Barberá, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Comisión de Hacienda aconseja (fs. 06) desde el punto de vista económico, iniciar los trámites correspondientes para cubrir el cargo, "por un año y mientras dure la licencia de la Lic. Mónica Barberá.";

Que, la Comisión de Docencia e Investigación, (fs. 06 vta.), aconseja hacer lugar al inicio de los trámites del llamado;

Que, la convocatoria debe realizarse en el marco de las normas del Reglamento para la Provisión de Cargos Docentes Interinos aprobado por Res. C.D. N° 164/04 y la Res. C.D N° 172/09;

Que el Consejo Directivo en sesión ordinaria del día 06/07/11, aprueba por unanimidad los despachos de las Comisiones de Hacienda y de Docencia e Investigación, "con el agregado aprobar la nómina de docentes propuestos para actuar como Comisión Asesora", y, constituido en comisión, realiza el correspondiente sorteo entre los docentes propuestos para la conformación de la Comisión Asesora respectiva;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Convocar a Inscripción de Interesados para proveer por evaluación de títulos, antecedentes y prueba de oposición, el cargo que se detalla seguidamente:

CANTIDAD	CATEGORÍA	DEDICACIÓN	ASIGNATURA	Período de designación
Uno (1) cargo	Auxiliar Docente de Primera Categoría	Semiexclusiva	Química Orgánica III Carrera: Licenciatura en Química (Plan 1.997 y 2.011)	Por el término de un (1) año y/o mientras dure la licencia de la Lic. Mónica Barberá.

//..



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

-2-//.

RESCD-EXA: N° 449 / 2011.-

ARTÍCULO 2°: Integrar la Comisión Asesora que entenderá en la presente convocatoria de la siguiente forma:

TITULARES	SUPLENTES
<ul style="list-style-type: none"> • Ing. Silvano Locatelli • Lic. María Cristina Uchino • Farm. Oscar Díaz 	<ul style="list-style-type: none"> • Dra. María Rita Martearena • Ing. Norberto Alejandro Bonini • Lic. Lilian Davies • Ing. Ada Cazón • Lic. Víctor Juárez • Dra. Juana de la Fuente • Dra. María Laura Uriburu Monasterio

ARTÍCULO 3°: Se deja aclarado el carácter de carga pública de los integrantes de la comisión asesora, por lo cual sólo se aceptarán excusaciones por causas debidamente fundadas y dentro de los plazos establecidos en las reglamentaciones vigentes (Res. C.S. N° 661/88 y sus modificatorias).

ARTICULO 4°: Fijar el Cronograma que seguidamente se explicita:

PUBLICACION: 25 al 27 de julio de 2011.

INSCRIPCIONES: 28 de julio al 01 de agosto de 2.011.

CIERRE DE INSCRIPCIÓN: 01 de agosto de 2.011 a hs. 12,00.

EXHIBICIÓN DE LISTAS DE INSCRIPTOS: 02 y 03 de agosto de 2011.

IMPUGNACIONES Y/O RECUSACIONES: 04 y 05 de agosto de 2011.

SORTEO DE TEMAS: 10 de agosto de 2.011 a hs 09.30.

OPOSICIÓN: 12 de agosto de 2.011 a hs 09.30.

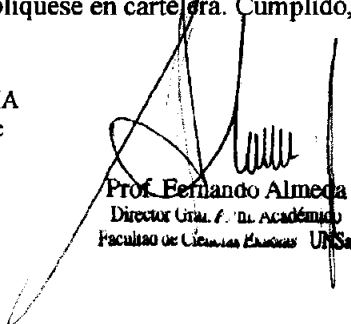
NOTIFICACIONES: Hasta 48 horas hábiles posteriores a la presentación del Acta de Dictamen.

IMPUGNACIONES AL DICTAMEN: Hasta 48 horas hábiles posteriores a la notificación del Dictamen.


LUGAR DE INSCRIPCIONES: Dirección de Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Exactas en el horario de atención al público (10:00 a 13:00 ó 15:00 a 17:00), salvo el día del cierre de inscripción, realizándose las mismas mediante formulario "ad-hoc" para cada cargo, el cual deberá solicitarse en la Dirección antes citada adjuntando un Currículum Vitae y la respectiva Documentación Probatoria.

ARTICULO 5°: Hágase saber con copia a la Comisión Asesora, al Departamento de Química y publíquese en cartelera. Cumplido, RESÉRVESE.

AMA
mpc


Prof. Fernando Almeida
Director Gral. F. de la Academia
Facultad de Ciencias Exactas UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DEGANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa